

Lima, 28 de enero de 2022

Señor:

FERNANDO PAZ JARA

Jefe del Equipo de Gestión de Proyectos Público Privados de SEDAPAL

Presente. -

Ref.: Carta N° 011-2022-EGP-PP

Nos dirigimos a usted en relación a la carta de referencia remitida el día 26/01/2022, en la cual, informan sobre la situación de instalación de conexiones del Proyecto PROVISUR en el distrito de Santa María del Mar.

Al respecto debemos manifestar nuestra disconformidad en los siguientes extremos:

- **Número de conexiones de agua potable y alcantarillado a instalarse en SMM:** De acuerdo a nuestra carta N° 024-2015/APSMM, del 15/01/2015, se notificó a SEDAPAL que el número de conexiones a esa fecha ascendía a 794, sin embargo, SEDAPAL, basándose en su normativa que señala que por cada lote corresponde una conexión, contrastó nuestra información con el plano de lotización municipal de 1955 (como si en más de 50 años no hubiese habido subdivisión de lotes y expansión urbana) y determinó así que el número de conexiones ascendía a 392, lo que se plasmó en expediente técnico del Proyecto PROVISUR –a sabiendas de que era información sumamente desactualizada.

La APSMM en el año 2019 (octubre) y 2020 (agosto) realizó recorridos con SEDAPAL para determinar exactamente el número de conexiones, asimismo, en el 2021 realizó planos actuales, detallando manzana por manzana, los cuales fueron aceptados por SEDAPAL en la reunión del 12/07/2021. Pese a ello, esta información no fue actualizada en el expediente técnico del Proyecto.

- **Cobro de conexiones domiciliarias:** No se consideró la posición de la APSMM respecto a no trasladar los costos de las conexiones a los usuarios, ni tampoco se respetó el valor acordado de instalación de dichas conexiones en Acta de reunión del 15/10/2020 entre SEDAPAL y la APSMM, fijado en S/ 322.00 por cada una.

Adicionalmente, y por una razón que desconocemos, su representada no ha aceptado informarnos la metodología para seleccionar aquellas conexiones que se instalarán gratuitamente y aquellas que deberán ser pagadas. Una vez más, reiteramos nuestra disconformidad con esta decisión que afectaría a un número importante de nuestro asociados y reiteramos nuestra solicitud de que las conexiones que requieran financiamiento sean las de los lotes más cercanos a la red de distribución de agua, a fin de evitar que el costo se incremente debido al metraje de trabajo, las condiciones del entorno, corte y reposición de veredas y calzadas, entre otros, de acuerdo a lo indicado por su representada.

- **Lotes a conectar:** Requerimos nuevamente cumplan con entregar el plano con los lotes a conectar, identificando el punto de entrega del agua potable, a fin de informar a los asociados, de conformidad con lo acordado en el Acta de nuestra reunión del 15/10/2020 suscrita entre SEDAPAL y la APSMM.
- **Inicio de obras y cronograma:** Para iniciar las obras en mayo de 2022, enfatizamos nuestra solicitud a SEDAPAL de entregar a la brevedad el cronograma de ejecución de los trabajos donde se indique la fecha precisa de inicio y fin, así como la duración de cada etapa. Asimismo, debe precisar las medidas que implementarán para disminuir el nivel de molestia a los vecinos y las intervenciones en la infraestructura urbana del distrito.
- **Proceso de controversia previsto en el Contrato de Concesión entre el Concesionario y SEDAPAL:** Ya que esta controversia es entre SEDAPAL y el Concesionario del Proyecto PROVISUR, esta controversia no les atañe a los propietarios de SMM ni a la APSMM. Y cualquiera sea el resultado de la misma, la ejecución de las obras no puede posponerse más allá de mayo de 2022 y ejecutarse según un cronograma definitivo.

Finalmente, dejamos constancia que todos estos asuntos vienen siendo tratados con ustedes repetidamente no solo en la reunión sostenida con representantes de la Municipalidad de Santa María del Mar el pasado 17 de diciembre, sino en un sinnúmero de reuniones en las que, desde la APSMM venimos consistentemente defendiendo los intereses de los propietarios de Santa María del Mar.

Sin otro particular, le saludo con la mayor consideración.

Atentamente,



Héctor Jarufe Sabat
Presidente

